

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRUGNAR S.A.

Guayaquil, Abril 2 del 2016

Cumpliendo por medio de la presente y en mi obligación de Comisario Principal de la Compañía PRUGNAR S.A., pongo a consideración de Ustedes el presente informe el cual incluye un análisis del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

La administración efectuada por el Gerente General, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contractuales.

En revisión se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente, inclusive las pruebas de registros que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.

Las pruebas de revisión se realizaron en el Balance General, los Estados de Prebida y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo cerrados al 31 de Diciembre del 2015.

Dado que todo se encuentra conforme, los Estados Financieros presentan la situación financiera de PRUGNAR S.A., al 31 de Diciembre del 2015, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país y las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, no existe observación alguna en contra o a favor de la administración.

Para constancia nuestra, de lo actuado suscribo el presente informe con dos copias del mismo.


JOHNNY GONZALEZ BLANCO

Comisario

(091508763-0)